

Marcelo SánchezFundación San Carlos
de Maipo

Garantes sin garantía

El sistema integral de protección infantil otorga un papel importante a los garantes, incluidos la Corte Suprema, Tribunales de Familia y la Defensoría de la Niñez. Es responsabilidad de estas organizaciones garantizar que los derechos de niños y jóvenes sean respetados y protegidos en todos los niveles.

Como máxima autoridad judicial, la Corte Suprema debe interpretar y aplicar las leyes para garantizar la protección de los derechos del niño. Los juzgados de familia son los encargados de resolver los conflictos que involucran a niños y velar por su interés superior. Por su parte, la Defensoría de la Niñez, como unidad autónoma, supervisa y promueve el cumplimiento de los compromisos normativos, interviene en casos de vulneraciones graves y propone políticas nacionales para su protección. Sin embargo, a pesar de la importancia de estos roles, existe una creciente preocupación de que estos "garantes" carezcan de recursos financieros y técnicos.

La propuesta de presupuesto para 2025 no prevé recursos para la implementación de la Secretaría Técnica de la Familia y la Infancia, limitando la capacidad de la Corte en este tema. Leyes relevantes, como aquella sobre el cobro de pensiones alimenticias, han derivado en un colapso de tribunales pues, no contempló recursos humanos para ejecutar los mecanismos que determinan la existencia de deudas de pensión de alimentos. Frente a la implementación de las leyes de Protección Integral, del Servicio Mejor Niñez, del Servicio de Reinserción, de Inclusión y, próximamente, la Ley de Adopción, es evidente que no basta un aumento de recursos para la implementación del Ejecutivo, sino también de quienes ejerzan una correcta fiscalización sobre sus acciones, velando por la exigibilidad del estándar de calidad y cobertura.

Esperamos que los recursos para que el monitoreo, fiscalización y profesionalización sean coherentes al desafío que demanda la correcta implementación de la institucionalidad de niñez. Los desafíos no son menores, atendiendo a las listas de espera históricas en materia de programas ambulatorios y de cuidados alternativos, la falta de cobertura en salud mental, la exclusión educativa, la participación de niños en delitos graves, la explotación sexual y el abuso infantil, entre otros graves elementos, de una de las mayores crisis que enfrenta la niñez más vulnerada.